



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Grandes cambios, buenos resultados...

LEY DE CREACIÓN N°227 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 1975



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puquio, 03 de diciembre del 2024

OFICIO N°656 -2023-MPLP/A

Señor:

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

Presente. –



2024137889

05/12/2024 11:09:14 AM

Clave verificación: 277046e

Asunto: REMITO INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES, PERIODO 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial Lucanas-Puquio y el mío propio, al mismo para informarle que en relación con el Artículo 43° de la LEY N°28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE, donde las entidades deberán de enviar anualmente un listado con sus denuncias recibidas y soluciones alcanzadas. Informo que la Municipalidad Provincial Lucanas Puquio en el año 2023, no ha recibido ni atendió ninguna denuncia Ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

LIC. JHON ATOCCSA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL

Jr. Ayacucho N° 136 – Plaza Mayor de Puquio

documentos@munipuquio.gob.pe

www.gob.pe/munipuquio